

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

DE: Presidenta

FECHA: 6 de junio de 2018:

A: Decanato

El Comité Académico y de Calidad del Grado en Educación Primaria, reunido el 6 de Junio de 2018, acuerda:

REQUISITOS, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MENCIÓN “MATRÍCULA DE HONOR” EN LA ASIGNATURA PRACTICUM

1. Requisitos

- a) Obtención de calificación numérica de 10, acordada por parte tanto del tutor de centro como del tutor académico.
- b) Propuesta de mención “Matrícula de Honor” de forma expresa por el tutor académico y por el tutor de centro en el apartado de “Observaciones y/o apreciaciones globales” del *Documento de evaluación*.

2. Procedimientos

El tutor académico deberá presentar en el Registro de la Facultad de Educación y Trabajo Social la propuesta de mención “Matrícula de Honor”, mediante el **formulario de solicitud normalizado** (documento **Anexo I**) a la atención del Presidente del Comité de Titulación del Grado en Educación Primaria, adjuntando las rúbricas o documentos de evaluación firmadas por los dos tutores, así como las evidencias del seguimiento de la asignatura (asistencia a los seminarios y ausencia de faltas de asistencia injustificadas). El plazo de solicitud finalizará el tercer día hábil después del cierre de actas de la Segunda Convocatoria.

3. Criterios

- a) En el caso de que las propuestas de Matrícula de Honor no superen el porcentaje máximo establecido para el grupo (curso o mención según el caso) conforme a lo establecido en el Artículo 41 La mención “Matrícula de honor” del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid aprobado por Resolución de 27 de febrero de 2012, y siempre que se cumplan los puntos 1 y 2 arriba descritos, dichas Matrículas de Honor pasan a ser concedidas automáticamente.
- b) En caso de que el número de propuestas sobrepase el número permitido de concesiones, conforme a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid aprobado por Resolución de 27 de febrero de 2012, y siempre que se cumplan los requisitos 1, 2 y se siga el procedimiento descrito en 3, las menciones “Matrículas de Honor” pasan a ser concedidas al alumnado que se coloque en primer lugar conforme a los siguientes criterios recogidos por orden de prioridad:

PRIMERO: Haberse presentado a la asignatura Practicum para la cual se solicite la concesión de “Matrícula de Honor” en Primera Convocatoria

SEGUNDO: Valoración de la trayectoria académica, atendiendo exclusivamente a la nota media del Expediente Académico del Grado, incluidas todas las convocatorias utilizadas.

4. El Comité de Titulación del Grado en Educación Primaria, una vez analizadas las solicitudes, elevará un Acta con el acuerdo resultante, firmada por el/la Presidente/a del Comité.

Fdo. María Teresa Calderón Quindós
Presidenta del Comité

SOLICITUD DE MENCIÓN “MATRÍCULA DE HONOR” EN LA ASIGNATURA

PRACTICUM

D/D^a _____ en calidad de tutor/a académico/a de Practicum en el Grado en _____, propone para la concesión de mención “Matrícula de Honor en la asignatura Practicum _____ (Mención _____) al/ a la estudiante D/D^a _____ al haber obtenido la calificación de Sobresaliente 10.

Junto a esta solicitud de mención “Matrícula de Honor” se hace entrega de los siguientes documentos:

- ☑ Rúbrica o documento de evaluación del/de la tutor/a académico/a (firmada por ambos/as tutores/as)
- ☑ Rúbrica de evaluación del tutor/a del centro educativo con la propuesta de mención “Matrícula de Honor” en el apartado “Observaciones y/o apreciaciones globales” del *Documento de evaluación* (firmada por ambos/as tutores/as)
- ☑ Evidencias del seguimiento de la asignatura por parte del estudiante (asistencia a los seminarios y sin faltas de asistencia al centro injustificadas) firmadas por ambos tutores/as

En Valladolid, a _____ de _____ de 20__

Fdo. _____

PRESIDENTE/A DEL COMITÉ ACADÉMICO Y DE CALIDAD DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA